

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Elena Mónica Celada Pérez, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Ruth Elías Sánchez, contra “Apara Creadores de Mercapus, Sociedad Limitada”, y “Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 539 de 2012, se ha acordado citar a “Apara Creadores de Mercapus, Sociedad Limitada”, y “Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de septiembre de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Apara Creadores de Mercapus, Sociedad Limitada”, don José Manuel del Río Cañuelo (administrador), “Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, Sociedad Limitada”, y don Juan Manuel Ferrer Cuesta (administrador), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.371/12)